



Área	CIUDADANÍA Y ECOLOGÍA
Unidad Administrativa	CIUDADANÍA
Servicio	
Departamento	ADMON. GENERAL DE CIUDADANÍA Y ECOLOGÍA
Oficina	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOLIDARIDAD
DIR-3	LA0001326
Número de expediente	01/2019
Asunto	Anuncio resolución provisional Convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria 2019
Referencia	32001/SGC/jvc

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, , el siguiente acuerdo: PUNTO 4º.-(EXPTE. 306/2019).- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOLIDARIDAD, RELATIVA A "CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO (ONG'S)". RESOLUCIÓN PROVISIONAL. APROBACIÓN.

Según lo indicado en la base decimosexta de las Bases reguladoras de la CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA 2019 y de conformidad con el artículo 45 b) y 82, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede a los interesados, relacionados en el Anexo I, el trámite de audiencia por plazo de diez días, contados desde la publicación del presente en el tablón de edictos municipal en el que los interesados:

Deberán comunicar su aceptación mediante el modelo 2 de los formularios de la convocatoria firmado por el representante legal de la entidad o agrupación.

Asimismo se entenderá que los solicitantes que hagan uso de la reformulación prevista en el artículo 27 de la LGS, aceptan la subvención por la cantidad señalada en la propuesta de resolución provisional. Respecto de aquellos solicitantes que figuren propuestos para ser subvencionados en la Propuesta de Resolución Provisional, por una cantidad inferior a la solicitada y no hagan uso de la reformulación prevista en el base decimonovena de la Convocatoria, se mantendrá el contenido de la solicitud inicial, debiendo en este caso aportar directamente o por financiación de terceros la diferencia entre la cantidad solicitada y la cantidad concedida

Según la Base Decimooctava. Reformulación de proyectos, cuando el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, la entidad tendrá un plazo de 10 días hábiles para reformular, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Propuesta de Resolución Provisional, identificando de entre las actuaciones propuestas aquellas cuyo compromiso mantiene. Esta será estudiada por la Comisión de Valoración y, en caso de merecer su conformidad, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la LGS.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000DD07000R1X4O0R9N6V8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

SANDRA GOMEZ CARO-DELEGADA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y SOLIDARIDAD - 27/05/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/05/2019 09:21:31

DOCUMENTO: 20190905328

Fecha: 27/05/2019
Hora: 09:21



En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes.

En Utrera a la fecha indicada al pie del presente documento. LA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOLIDARIDAD.- Fdo.: Sandra Gómez Caro.-

ANEXO I

PUNT	EXPTE.	ENTIDAD	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE OTORGABLE
77,95	5	Fundación Vicente Ferrer	G09326745	MEJORADO EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PÚBLICA PARA COLECTIVOS DESFAVORECIDOS DE COMUNIDADES RURALES DEL ÁREA DE TADIPATRI, DISTRITO DE ANANTAPUR, INDIA, FOMENTADO LA EQUIDAD DE GÉNERO	155.841,25 €	15.000,00 €	11.039,16 €
77,37	3	Fundación Sevilla Acoge	G91545863	TAWAZA. FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ASOCIATIVA ENTRE LAS MUJERES CAMPESINAS DE LA CR BNI GARFETT	35.900,27 €	14.700,00 €	10.957,02 €
76,50	4	Fundación Solidaridad Don Bosco	G90196072	MEJORA DE LAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DEL TALLER DE TELAR EN EL CENTRO DE PROMOCIÓN FEMENINA DE OUAGA. BURKINA FASO	16.378,00 €	12.280,00 €	10.833,82 €
76,50	6	Alcaldía Municipal de Las Vueltas	FI09574842	PROGRAMA SOMOS PRODUCTIVOS CON EQUIDAD DE GÉNERO	30.366,17 €	18.170,00 €	14.000,00 €
66,10	1	Asociación Humanitaria "Amigos del Sáhara"	G41906504	VACACIONES EN PAZ	8.250,00 €	6.600,00 €	5.512,50 €
66,00	2	Asociación "Niño Perdido de Utrera"	G91054650	PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE NIÑ@S BIELORUSOS AÑO 2019	12.288,80 €	11.550,00 €	7.717,50 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000DD07000R1X400R9N6V8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190905328
	SANDRA GOMEZ CARO-DELEGADA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y SOLIDARIDAD - 27/05/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/05/2019 09:21:31	Fecha: 27/05/2019 Hora: 09:21